

Entrada en vigor de la modificación del Real Decreto para que el teléfono de emergencias 112 sea accesible

Madrid, 03 de enero de 2020. -

El **Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad** (CERMI) ha manifestado su “satisfacción” este viernes ante la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del Real Decreto que obliga a la [accesibilidad universal del teléfono de emergencias 112. Pulsa aquí para acceder al BOE.](#)

Así, con la modificación de esta norma reglamentaria, **se da respuesta a una de las demandas “insistentes” y “sostenidas” del sector social de la discapacidad** y se materializa el compromiso de los poderes públicos para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, en línea con las distintas legislaciones nacionales e internacionales.

El texto legal, que ha contado con la **colaboración de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad** y sus familias desde su aprobación en el Consejo de Ministros en diciembre, permitirá “la accesibilidad universal a los servicios de emergencia” y, en particular, “al número telefónico 112, como número ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |